

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHO SOLIDOS

1. *Los Usuarios del Servicio, tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.*
2. *Todos los Usuarios del Servicio deben cooperar con la Junta, sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.*
3. *El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.*
4. *Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.*
5. *Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la Frecuencia de recolección divulgada por la Junta; así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.*
6. *El pago del servicio de recolección de los residuos de las industrias y comercios es un deber de cada uno de ellos y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en la Junta, evitando retrasos y deudas pendientes, hasta el momento la Junta no le ha solicitado pago por el servicio a las residencias.*
7. *Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.*
8. *El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por la Junta que generen los Usuarios del Servicio son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con la Junta de Distrito.*

ANTONIO BRITO RODRIGUEZ
DIRECTOR



Responsabilidades y atribuciones de la Junta de Distrito Municipal Quita Sueño en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos.

- ✓ *La Junta de Distrito es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.*
- ✓ *Es responsabilidad de La Junta de Distrito, la realización de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.*
- ✓ *La Junta de Distrito se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.*
La recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, son competencia de La Junta de Distrito.
- ✓ *La Junta de Distrito debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la Ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.*
- ✓ *La Junta de Distrito está en la entera disposición en atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los Usuarios del Servicio en cuanto todo lo relacionado al manejo de los residuos sólidos, y proceder según considere más conveniente en cada caso.*
- ✓ *Es derecho y obligación de La Junta de Distrito crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracción relacionadas con la disposición y manejo.*
- ✓ *En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, La Junta de Distrito es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes, para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.*
- ✓ *Es responsabilidad de La Junta de Distrito disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.*
Cumplir con las rutas de barridos y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

ANTONIO BRITO RODRIGUEZ
DIRECTOR

